

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD CONVOCADO POR ORDEN DE 27 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2020

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/24



ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ASAMMA PARA LA ATENCION A LAS MUJERES MASTECTOMIZADAS U OPERADAS DE CÁNCER DE MAMA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000199-21

CIF Entidad Solicitante: G29707890

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Subapartado 6.A) 6.1 Gastos de personal: Deberá relacionarse aquí únicamente el personal que desempeñe tareas directamente relacionadas con el mantenimiento de sede, no siendo éste el caso del Fisioterapeuta
- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes: El detalle "Extintores" deberá especificar si es el mantenimiento anual de los extintores.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN B.A.O. BIPOLARES DE ANDALUCIA ORIENTAL

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000126-21

CIF Entidad Solicitante: G92844570

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Apartado 4: Declaraciones: se señala que no se han solicitado ni obtenido otras subvenciones ni ayudas para la misma finalidad. Sin embargo, en el apdo. 6.A).5 de la solicitud: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, en la columna de ingresos aparecen donaciones. Deberá corregirse dicha incongruencia.
- Subapartado 6.A) 5: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos: Detallar en "Ingresos" el importe de la subvención solicitada debiendo coincidir ambos totales: Ingresos y Gastos.
- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la Entidad: Deberá relacionarse aquí únicamente el personal que desempeñe tareas directamente relacionadas con el mantenimiento de sede, no siendo éste el caso de los profesionales independientes (psiquiatras, enfermeros y educadores) .
- Subapartado 6.A) 6.2. Gastos corrientes: deberá aclarar qué tipo de Seguro de Responsabilidad Civil es, teniendo en cuenta que no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva, ni los de voluntariado.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AYUDA AL TDAH, ADAHIMAR

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000490-21

CIF Entidad Solicitante: G93286334

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Subapartado 6.A) 5. Memoria explicativa: Detallar en "Ingresos" el importe de la subvención solicitada



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/24



debiendo coincidir ambos totales: Ingresos y Gastos. No deben incluirse los gastos de cuota plataforma voluntariado ni el seguro voluntariado.

-- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes: No se consideran gastos subvencionables para mantenimiento de sede la cuota Plataforma voluntariado ni el seguro voluntariado.

-- Subapartado 6.A) 6.2. Gastos corrientes: deberá aclarar qué tipo de Seguro de Responsabilidad Civil es, teniendo en cuenta que no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva, ni los de voluntariado.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL DE MÁLAGA "ADACEMA".

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000499-21

CIF Entidad Solicitante: G92702562

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsancar:

-- Apartado 4: Declaraciones: se señala que no se han solicitado ni obtenido otras subvenciones ni ayudas para la misma finalidad. Sin embargo, en el apdo. 6.A).5 de la solicitud: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, en la columna de ingresos aparecen donaciones y subvenciones de otros organismos distintos al nuestro. Deberá corregirse dicha incongruencia.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE ESTEPONA (ASDI-ES)

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000821-21

CIF Entidad Solicitante: G29721404

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsancar:

-- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes: Aclarar el detalle "Extintores". No se consideran gastos subvencionables aquéllos que tengan la consideración de gastos de equipamiento, según el apdo. 5.c)1º de las Bases Reguladoras 2018.

- Subapartado 6.A) 6.2. Gastos corrientes: deberá aclarar el detalle "Responsabilidad Civil de la Asociación", teniendo en cuenta que no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ENFERMOS DEL PARKINSON EN MALAGA (PAMA)

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000107-21

CIF Entidad Solicitante: G29888757

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsancar:

-- Subapartado 6.A) 5: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos: En "Ingresos":deberá separar por un lado, las cuotas de socios con su importe correspondiente, por otro las subvenciones incluyendo el importe solicitado en esta Convocatoria y detallar "extraordinarios" con su importe correspondiente. En "Gastos" deberá separar las distintas partidas y detallar los importes correspondientes. Deberán coincidir ambos totales.

-- Subapartado 6.A) 6.1 Gastos de personal: Deberá relacionarse aquí únicamente el personal que desempeñe tareas directamente relacionadas con el mantenimiento de sede, no siendo éste el caso del Terapeuta ocupacional y el Logopeda.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/24



- Subapartado 6.A).6.1. Gastos de personal (Técnico y/o Administrativo). El importe de los gastos del Psicólogo, no deberá exceder de las cuantías máximas de las retribuciones de este grupo y categoría profesional establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria.
- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la Entidad: En todos los conceptos deberá cumplimentar la casilla "Detalle", ajustándose a los gastos subvencionables que se detallan en el apdo. 5.c)1º de las Bases Regulatoras 2018 en la modalidad de Mantenimiento. El concepto Seguridad Social, si son las cuotas a cargo de la entidad correspondiente a los trabajadores, deberá incluirlas en gastos de personal en el presupuesto unitario de cada uno de ellos.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.
- Apartado 8: Al ser firma manual deberá constar en el Fdo: el nombre y los apellidos del representante legal.

7.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL - AFENES

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000203-21

CIF Entidad Solicitante: G29555471

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Subapartado 6.A) 5. Memoria explicativa: Detallar en "Gastos" el importe total del Personal debiendo coincidir ambos totales: Ingresos y Gastos.
- Subapartado 6.A) 6.1 Gastos de personal: Deberá relacionarse aquí únicamente el personal que desempeñe tareas directamente relacionadas con el mantenimiento de sede, no siendo éste el caso del Cuidador.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

8.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA COSTA DEL SOL AFESOL- FEAFES ANDALUCIA SALUD MENTAL

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000469-21

CIF Entidad Solicitante: G92106087

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Subapartado 6.A) 5. Memoria explicativa: Se incluye como ingreso las "Cuotas a Feafes-Andalucía" y como gastos "Fondos propios". Corregir dicha incongruencia.
- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes: Suprimir el "Detalle" Certificación Sistema de Calidad y su importe, ya que no se incluye como gastos subvencionables en el apdo. 5.c)1º de las Bases Regulatoras 2018 en la modalidad de Mantenimiento.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

9.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE MARBELLA - AFIMAR

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000127-21

CIF Entidad Solicitante: G92614247

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Subapartado 6.A). 6.2 Gastos corrientes: En todos los conceptos deberá cumplimentar la casilla



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/24



"Detalle", ajustándose a los gastos subvencionables que se detallan en el apdo. 5.c)1º de las Bases Reguladoras 2018 en la modalidad de Mantenimiento.

- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la Entidad: El concepto "Protección de Datos" no es subvencionable ya que no se ajusta a los gastos subvencionables que se detallan en el apdo. 5.c)1º de las Bases Reguladoras 2018 en la modalidad de Mantenimiento.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MOLLINA PARA LA INTEGRACION DEL DISCAPACITADO AMIDIS

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000498-21

CIF Entidad Solicitante: G92307644

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Subapartado 6.A) 5: Memoria explicativa: No deben incluirse los gastos del seguro voluntariado.
- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes: No se consideran gastos subvencionables para mantenimiento de sede el seguro voluntariado anual.
- Subapartado 6.A) 6.2. Gastos corrientes: deberá aclarar qué tipo de Seguro de Responsabilidad Civil es, teniendo en cuenta que no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva.
- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes: La partida de "Imprevistos" no aparece como gasto subvencionable en la modalidad de mantenimiento, según la Orden de 25 de Abril de 2018 de las Bases reguladoras.
- Apartado 8: No coincide el importe solicitado con el criterio 6.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES CON CANCER DE MAMA DE LA AXARQUIA ESPERANZA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000570-21

CIF Entidad Solicitante: G93055887

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Subapartado 6.A) 6.2. Gastos corrientes: deberá aclarar qué tipo de Seguro de Responsabilidad Civil es, teniendo en cuenta que no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PACIENTES CON FIBROMIALGIA, FATIGA CRÓNICA Y OTRAS ENFERMEDADES REUMÁTICAS (APAFFER)

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000841-21

CIF Entidad Solicitante: G92759703

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Subapartado 6.A) 6.1 Gastos de personal: Deberá relacionarse aquí únicamente el personal que desempeñe tareas directamente relacionadas con el mantenimiento de sede, no siendo éste el caso del



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/24



Fisioterapeuta, Osteópata ni del Técnico de proyecto.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PACIENTES DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA DE MÁLAGA - APAFIMA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000464-21

CIF Entidad Solicitante: G92064997

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

-- Subapartado 6.A) 6.1 Gastos de personal: Deberá relacionarse aquí únicamente el personal que desempeñe tareas directamente relacionadas con el mantenimiento de sede, no siendo éste el caso del Fisioterapeuta

-- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes: En el Detalle del Concepto "Material de oficina" deberá especificar el material fungible y señalar si el detalle Fotocopiadora se trata del mantenimiento de la misma.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISTAS DE MALAGA. AUTISMO MALAGA "APNAA - AUTISMO"

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000131-21

CIF Entidad Solicitante: G29622362

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

-- Subapartado 6.A) 6.1 Gastos de personal: Deberá relacionarse aquí únicamente el personal que desempeñe tareas directamente relacionadas con el mantenimiento de sede no de centro, no siendo éste el caso de la Directora

-- Subapartado 6.A) 6.2. Gastos corrientes: deberá aclarar qué tipo de Seguro de Responsabilidad Civil es, teniendo en cuenta que no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva, ni los de voluntariado.

-- Apartado 8: La firma del Representante Legal debe ser original.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y PSÍQUICA-SERRANIA DE CHURRIANA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000558-21

CIF Entidad Solicitante: G92220714

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

-- Subapartado 6.A) 6.1 Gastos de personal: debe comprender exclusivamente los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad, no de centro.

-- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes: Aclarar el "Detalle" Sistemas de seguridad y extintores del "Concepto" Seguridad. No se consideran gastos subvencionables aquéllos que tengan la consideración de gastos de equipamiento, según el apdo. 5.c)1º de las Bases Reguladoras 2018.

Deberá aclarar todos los gastos corrientes detallados en esta solicitud. Debe comprender exclusivamente



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/24



los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad, no de centro.

-- Apartado 8: Deberá cumplimentar el importe solicitado.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DE NIÑOS Y NIÑAS ONCOLÓGICOS DE MALAGA-ASPANOMA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000095-21

CIF Entidad Solicitante: G29426459

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

-- Apartado 4: Declaraciones: se señala que no se han solicitado ni obtenido otras subvenciones ni ayudas para la misma finalidad. Sin embargo, en el apdo. 6.A).5 de la solicitud: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, en la columna de ingresos aparecen donaciones. Deberá corregirse dicha incongruencia.

-- Subapartado 6.A) 5: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos: Detallar en "Ingresos" el importe de la subvención solicitada debiendo coincidir ambos totales: Ingresos y Gastos. En la casilla de "Gastos " desglosar partidas de gastos y sus importes.

-- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes: La partida de "Gasolina" se considera gasto no subvencionable en la modalidad de mantenimiento, según la Orden de 25 de Abril de 2018 de las Bases reguladoras.

-- Apartado 8: No coincide el importe solicitado con el reflejado en el criterio 6.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FISICAS DE MALAGA (ASPAYM MÁLAGA)

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000092-21

CIF Entidad Solicitante: G93011948

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

-- Subapartado 6.A) 5: Memoria explicativa: Las "CUOTAS DE REHABILITACION no se consideran un ingreso de funcionamiento del mantenimiento de la sede. Ingresos y Gastos, deberán coincidir ambos totales.

-- Subapartado 6.A) 6.1 Gastos de personal: Deberá relacionarse aquí únicamente el personal que desempeñe tareas directamente relacionadas con el mantenimiento de sede, no siendo éste el caso de la Diplomada en Fisioterapia (4), Diplomada en Terapia ocupacional (1) y auxiliar de apoyo.

-- Subapartado 6.A) 6.2. Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la entidad:

Respecto al Concepto "Consumibles centro" no se ajusta a los gastos subvencionables que se detallan en el apdo. 5.c)1º de las Bases Reguladoras 2018 en la modalidad de Mantenimiento.

-- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la Entidad: El concepto "Protección de Datos" no es subvencionable ya que no se ajusta a los gastos subvencionables que se detallan en el apdo. 5.c)1º de las Bases Reguladoras 2018 en la modalidad de Mantenimiento.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - FRATER MÁLAGA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000540-21

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.



Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/24



CIF Entidad Solicitante: G29513215

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Subapartado 6.A) 6.2. Gastos corrientes: deberá aclarar qué tipo de Seguro de Responsabilidad Civil es, teniendo en cuenta que no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LUPUS DE MÁLAGA Y AUTOINMUNES - ALMA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000474-21

CIF Entidad Solicitante: G29546926

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Subapartado 6.A) 6.1 Gastos de personal: Deberá relacionarse aquí únicamente el personal que desempeñe tareas directamente relacionadas con el mantenimiento de sede, no siendo éste el caso del Diseñador gráfico.
- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes: No se consideran gastos subvencionables para mantenimiento de sede las comidas a voluntarios, ni seguros a voluntarios, debiendo detallar qué otros tipos de seguros se incluyen, no considerándose gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva.
- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes: El detalle de "Gasolina" se considera gasto no subvencionable en la modalidad de mantenimiento, según la Orden de 25 de Abril de 2018 de las Bases reguladoras
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE ESPINA BIFIDA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000096-21

CIF Entidad Solicitante: G29058435

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Apartado 4: Declaraciones: se señala que no se han solicitado ni obtenido otras subvenciones ni ayudas para la misma finalidad. Sin embargo, en el apdo. 6.A).5 de la solicitud: Memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos, en la columna de ingresos aparecen donaciones. Deberá corregirse dicha incongruencia.
- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la Entidad: El concepto "Cuota anual Protección de Datos" no es subvencionable ya que no se ajusta a los gastos subvencionables que se detallan en el apdo. 5.c)1º de las Bases Reguladoras 2018 en la modalidad de Mantenimiento.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE HEMOFILIA- A.M.H.

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000835-21

CIF Entidad Solicitante: G29549664

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Subapartado 6.A) 5. Memoria explicativa: Deberá comprender y detallar exclusivamente los referidos al



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/24



mantenimiento de la sede de la entidad, siendo iguales ambos totales, incluyendo en el concepto de ingresos el importe de la subvención solicitada.

-- Subapartado 6.A) 6.1 Gastos de personal: Deberá relacionarse aquí únicamente el personal que desempeñe tareas directamente relacionadas con el mantenimiento de sede, no siendo éste el caso del Técnico Medio Orientación Laboral ni del Repartidor.

-- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes: Deberá suprimir el Concepto Actualización equipos informáticos y el detalle de Renovación de equipos informáticos ya que se consideran gastos no subvencionables aquellos que tengan la consideración de gastos de equipamiento, según el apdo. 5.c)1º de las Bases Reguladoras 2018.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE PADRES DE PARALÍTICOS CEREBRALES (AMAPPACE)

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000508-21

CIF Entidad Solicitante: G29052495

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

-- Subapartado 6.A) 5. Memoria explicativa: No deben incluirse los gastos de servicios bancarios .

-- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes: No se consideran gastos subvencionables para mantenimiento de sede los servicios bancarios.

-- Subapartado 6.A) 6.2. Gastos corrientes: deberá aclarar qué tipo de Seguro de Responsabilidad Civil General es, teniendo en cuenta que no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

23. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE SINDROME DE ASPERGER Y T.E.A. (AMSA)

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000830-21

CIF Entidad Solicitante: G92816636

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

-- Subapartado 6.A) 6.1 Gastos de personal: Deberá relacionarse aquí únicamente el personal que desempeñe tareas directamente relacionadas con el mantenimiento de sede, no siendo éste el caso del Logopeda, Auxiliares Técnicos Educativos, Psicóloga/o Sanitaria y Técnica/o Superior en integración social.

-- Subapartado 6.A) 6.2. Gastos corrientes: deberá aclarar qué tipo de Seguro de Responsabilidad Civil es, teniendo en cuenta que no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva.

-- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes: Aclarar el concepto "Coordinación" y el Detalle "Servicios Externos de coordinación" asociados al funcionamiento de la sede de la Entidad. Debe ajustarse a los gastos subvencionables que se detallan en el apdo. 5.c)1º de las Bases Reguladoras 2018 en la modalidad de Mantenimiento.

-- Error aritmético en TOTAL PRESUPUESTO MANTENIMIENTO.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/24



24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MARBELLA SAN PEDRO ESCLEROSIS MULTIPLE NUEVO AMANECER AMPEMNA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000547-21

CIF Entidad Solicitante: G92439389

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

-- Apartado 8: Presentar un certificado firmado por la representante legal y con el sello de la entidad, que acredite que la firma digital que consta en la solicitud ha sido utilizada por la propia representante legal y que está aún vigente y tiene validez.

25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS (ASPANSOR)

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000548-21

CIF Entidad Solicitante: G29064227

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

-- Subapartado 6.A) 5. Memoria explicativa: En la casilla de Ingresos deberá detallar uno de los importes que aparece sin especificar.

26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA A PERSONAS CON NECESIDADES

ESPECIALES: ANNE-AXARQUÍA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000818-21

CIF Entidad Solicitante: G29733920

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

-- Apartado 6.A) Deberá corregir este apartado completo indicando la información requerida en cada uno de los subapartados.

-- Subapartado 6.A) 5. Memoria explicativa: Deberá comprender y detallar exclusivamente los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad, siendo iguales ambos totales, incluyendo en el concepto de ingresos el importe de la subvención solicitada.

-- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes: Debe comprender exclusivamente los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad, no de centro.

27. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES -

A.L.C.E.R. MÁLAGA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000471-21

CIF Entidad Solicitante: G29059656

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

-- Subapartado 6.A) 6.1 Gastos de personal: Deberá relacionarse aquí únicamente el personal que desempeñe tareas directamente relacionadas con el mantenimiento de sede, no siendo éste el caso del Técnico de Proyectos y el/la Nutricionista.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
 Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/24



28. ENTIDAD SOLICITANTE: "ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD LUNA-MÁLAGA"

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000577-21

CIF Entidad Solicitante: G92769108

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

-- Apartado 8: El importe solicitado no coincide con el criterio 6. La firma de la Representante legal debe ser original.

29. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MIJAS VIRGEN DE LA PEÑA - A.D.I.M.I.

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000098-21

CIF Entidad Solicitante: G92109750

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

-- Apartado 8: El importe solicitado no coincide con lo reflejado en el criterio 6.

30. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE RONDA Y LA COMARCA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000813-21

CIF Entidad Solicitante: G29450699

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

-- Subapartado 6.A) 5. Memoria explicativa: Deberá comprender exclusivamente los referidos al mantenimiento de la sede de la entidad, siendo iguales ambos totales, incluyendo en el concepto de ingresos el importe de la subvención solicitada.

-- Subapartado 6.A) 6.2. Gastos corrientes: deberá aclarar qué tipo de Seguro de Responsabilidad Civil es, teniendo en cuenta que no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva.

-- Apartado 8: El importe solicitado no coincide con el criterio 6 ya que no refleja la cofinanciación de la entidad con fondos propios.

31. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA-MÁLAGA INCLUSIVA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000495-21

CIF Entidad Solicitante: G93556793

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsanar:

-- Subapartado 6.A) 6.2. Gastos corrientes: deberá aclarar qué tipo de Seguro de Responsabilidad Civil es, teniendo en cuenta que no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

32. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN AUTISMO SUR

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000812-21



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
 Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/24



CIF Entidad Solicitante: G92510411

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

-- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes: Error aritmético en el Subtotal de gastos corrientes y en consecuencia en el Total presupuesto mantenimiento.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

33.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION HÉROES

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000808-21

CIF Entidad Solicitante: G92113810

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

-- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes: Deberá suprimir el Concepto PC Components y el detalle de equipo informático ya que se consideran gastos no subvencionables aquéllos que tengan la consideración de gastos de equipamiento, según el apdo. 5.c)1º de las Bases Reguladoras 2018.

-- Apartado 8: Deberá cumplimentar el importe solicitado

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

34.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MALAGUEÑA DE ASISTENCIA A ENFERMOS DE CANCER

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000565-21

CIF Entidad Solicitante: G92276724

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

-- Subapartado 6.A) 6.1 Gastos de personal: Cumplimentar Presupuesto Unitario de los trabajadores por mes.

35.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION TUTELAR Y DE ASISTENCIA PERSONAL "FUNDATUL"

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000106-21

CIF Entidad Solicitante: G29828134

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

-- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la Entidad: El concepto "Protección de Datos" no es subvencionable ya que no se ajusta a los gastos subvencionables que se detallan en el apdo. 5.c)1º de las Bases Reguladoras 2018 en la modalidad de Mantenimiento.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

36.ENTIDAD SOLICITANTE: PLATAFORMA DE REPRESENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA - PREDIF MÁLAGA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000122-21

CIF Entidad Solicitante: G93568624

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

-- Subapartado 6.A) 6.2 Gastos corrientes asociados al funcionamiento de la sede de la Entidad: El concepto "Protección de Datos" no es subvencionable ya que no se ajusta a los gastos subvencionables



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/24



que se detallan en el apdo. 5.c)1º de las Bases Reguladoras 2018 en la modalidad de Mantenimiento.
 -- Subapartado 6.A) 6.2. Gastos corrientes: deberá aclarar qué significa Seguro de Responsabilidad Civil de Actividades de la Entidad, teniendo en cuenta que no se consideran gastos subvencionables los Seguros de Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva.
 -- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 8.

PROGRAMAS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANTEQUERA POR LAS MUJERES MASTECTOMIZADAS
 Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000180-1
 CIF Entidad Solicitante: G92777754
 Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN A MUJERES OPERADAS DE CÁNCER DE MAMA Y SUS FAMILIARES
 A Subsananar:
 -- Subapartado 6.B) 3.1 Gastos de personal: Deberá detallar presupuesto unitario por mes de los trabajadores señalados en su solicitud.
 -- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes: Suprimir en dicho apartado los gastos de Personal

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA
 Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000582-1
 CIF Entidad Solicitante: G29483740
 Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD. SERVICIO DE FR+THE VEST INNOVACION
 A Subsananar:
 -- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes: Deberá suprimir el Concepto y el detalle del Material no fungible ya que se consideran gastos no subvencionables aquellos que tengan la consideración de gastos de equipamiento, según el apdo. 5.c)1º de las Bases Reguladoras 2018.
 -- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA
 Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000594-1
 CIF Entidad Solicitante: G29483740
 Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD. APOY PSICOLOGICO COMO ATENCION TEMPRANA
 A Subsananar:
 -- Subapartado 6.B) 3.1 Gastos de personal: El importe de los gastos de los Psicólogos no deberá exceder de las cuantías máximas de las retribuciones de este grupo y categoría profesional establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el Convenio vigente a la fecha de la Convocatoria.
 -- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CRECE DE MARBELLA
 Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000380-1
 CIF Entidad Solicitante: G92338771
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA ENTRENAMIENTO HABILIDADES SOCIALES EN SINDROME



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
 Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	13/24



DOWN

A Subsananar:

- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes: Deberá cumplimentar la casilla "Detalle" de cada uno de los "Conceptos".
- Apartado 8: Cumplimentar el importe que solicita.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE AYUDA Y ORIENTACIÓN PARA PADRES DE NIÑOS CON TGD-AOPA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000448-1

CIF Entidad Solicitante: G93272169

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON TEA Y A SUS FAMILIAS

A Subsananar:

- Subapartado 6.B) 1.3 Plazo de ejecución: El programa solicitado debe desarrollarse dentro del ejercicio económico de la Convocatoria correspondiente (2020) y concretarse el período de ejecución "Desde... (Fecha de inicio: día/mes/año) hasta... (fecha de finalización: día/mes/año)", sin que en ningún caso pueda vincularse a la fecha de pago.
- Subapartado 6.B) 3.1 Gastos de personal: Se aprecia un error aritmético en el SUBTOTAL DEL PERSONAL.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE BENALMADENA PARA LA ATENCION A LA DISCAPACIDAD (ABAD)

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000193-1

CIF Entidad Solicitante: G92238120

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIOS TERAPEUTICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A Subsananar:

- Subapartado 6.B) 2.3 Personas destinatarias: Deberá señalar los datos desagregados por sexo de las personas destinatarias directas e indirectas, así como criterios de selección de destinatarios.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL DE MÁLAGA "ADACEMA".

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000410-1

CIF Entidad Solicitante: G92702562

Objeto/Actividad Subvencionable: ADACEMA TE APOYA. ATENCIÓN INTEGRAN EN LA REHABILITACIÓN NEUROLOGICA

A Subsananar:

- Cabecera del Anexo I (solicitud.): Debe cumplimentar Denominación del Programa.
- Subapartado 6.B) 3.1 Gastos de personal: Se aprecia un error aritmético en la multiplicación del precio unitario del trabajador social por el nº de meses y, en consecuencia, en el total del presupuesto.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.



8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ENFERMOS DEL PARKINSON EN MALAGA (PAMA)

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000382-1

CIF Entidad Solicitante: G29888757

Objeto/Actividad Subvencionable: REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PARKINSON

A Subsananar:

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	14/24



- Subapartado 6.B) 3.1 Gastos de personal: El presupuesto unitario debe consignarse por hora o por mes.
- Subapartado 6.B) 4.2. Financiación del programa. Contribución de otras entidades: Debe aclarar si son contribuciones de otras entidades para la misma finalidad relacionada con esta solicitud de la convocatoria del ejercicio 2020. Si es así cumplimentar la contribución de otras Entidades como detalla en el apartado 4 de Declaraciones sobre subvenciones concedidas para la misma finalidad.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.
- Apartado 8: Al ser firma original deberá constar en el Fdo: el nombre y los apellidos del representante legal.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA COSTA DEL SOL AFESOL- FEFES ANDALUCIA SALUD MENTAL

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000391-1

CIF Entidad Solicitante: G92106087

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERV.PSICOSOC.CON PERSONAS CON TMG EN EL PROCESO DE DESESCALADA HACIA LA NUEVA NORMALIDAD

A Subsananar:

- Subapartado 6.B) 1.1: Denominación del programa. Error en la denominación del Programa.
- Subapartado 6.B) 2.3 Personas destinatarias: Deberá señalar los datos desagregados por sexo de las personas destinatarias directas e indirectas, así como criterios de selección de destinatarios.
- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes. TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA: Es errónea la suma de los subtotales (personal y gastos corrientes).
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MOLLINA PARA LA INTEGRACION DEL DISCAPACITADO AMIDIS

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000450-1

CIF Entidad Solicitante: G92307644

Objeto/Actividad Subvencionable: AULA MULTISENSORIAL-ESTIMULACIÓN TEMPRANA

A Subsananar:

- Subapartado 6.B) 1.3 Plazo de ejecución: Debe concretarse el periodo de ejecución “Desde...(Fecha de inicio: día/mes/año) hasta... (fecha de finalización: día/mes/año)”, sin que en ningún caso pueda vincularse a la fecha de pago.
- Subapartado 6.B) 2.3 Personas destinatarias: Deberá señalar los datos desagregados por sexo de las personas destinatarias directas e indirectas, así como criterios de selección de destinatarios.
- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes: En “Detalle” deberá concretar lo que cumplimenta en el "Concepto".

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES CON CANCER DE MAMA DE LA AXARQUIA ESPERANZA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000638-1

CIF Entidad Solicitante: G93055887

Objeto/Actividad Subvencionable: SUMANDO SALUD

A Subsananar:

- Subapartado 6.B) 2.3 Personas destinatarias: Deberá señalar las personas destinatarias directas,



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	15/24



indirectas aportando los datos desagregados por sexo, así como criterios de selección.

- Subapartado 6.B) 3.2 TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA no coincide con lo señalado en el criterio 5.
- Subapartado 6.B) 4.1 Financiación del programa: Deberá cumplimentar la Contribución de la Entidad solicitante.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PACIENTES CON FIBROMIALGIA, FATIGA CRÓNICA Y OTRAS ENFERMEDADES REUMÁTICAS (APAFFER)

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000885-1

CIF Entidad Solicitante: G92759703

Objeto/Actividad Subvencionable: TRATAMIENTO SINTOMÁTICO Y DEL DOLOR EN FIBROMIALGIA MEDIANTE ABORDAJE MULTIDISCIPLINAR

A Subsananar:

- Subapartado 6.B) 3.1 Gastos de personal: Deberá detallar el número de horas semanales del fisioterapeuta señalado en su solicitud.
- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes: Deberá aclarar en "Detalle" cuáles son los gastos relacionados y vinculados de los distintos conceptos.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y PSÍQUICA-SERRANIA DE CHURRIANA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000608-1

CIF Entidad Solicitante: G92220714

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLER DE JARDINERIA ACCESIBLE

A Subsananar:

- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes: Deberá cumplimentar la casilla "Detalle" el material de riego y utensilios, ya que se consideran gastos no subvencionables aquéllos que tengan la consideración de gastos de equipamiento, según el apdo. 5.c)1º de las Bases Reguladoras 2018.
- Apartado 8: Cumplimentar el importe que solicita.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y PSÍQUICA-SERRANIA DE CHURRIANA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000607-1

CIF Entidad Solicitante: G92220714

Objeto/Actividad Subvencionable: UNIDOS EN LINEA

A Subsananar:

- Subapartado 6.B) 1.3 Plazo de ejecución: Debe concretarse el período de ejecución "Desde...(Fecha de inicio: día/mes/año) hasta... (fecha de finalización: día/mes/año)."
- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes: Deberá suprimir el Concepto y el detalle del Disco Duro ya que se consideran gastos no subvencionables aquellos que tengan la consideración de gastos de equipamiento, según el apdo. 5.c)1º de las Bases Reguladoras 2018.
- Apartado 8: Cumplimentar el importe que solicita.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	16/24



15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FUENSOCIAL

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000633-1

CIF Entidad Solicitante: G29083227

Objeto/Actividad Subvencionable: MEDIDAS DE PROTECCION Y ADAPTACION FRENTE AL COVID-19 PARA LAS PERSONAS USUARIAS CON DISCAPACIDAD Y TRABAJADORAS DE LA RESIDENCIA DE ADULTOS FUENSOCIAL

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes: Deberá cumplimentar en la casilla "Detalle" los gastos de suministro, conforme a la clasificación de gastos subvencionables del apartado 5.c)1º del Cuadro Resumen.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LUPUS DE MÁLAGA Y AUTOINMUNES - ALMA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000412-1

CIF Entidad Solicitante: G29546926

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS DE LUPUS Y OTRAS ENFERMEDADES AUTOINMUNES

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B) 3.1 Gastos de personal: Se aprecia un error aritmético en la multiplicación del precio unitario del auxiliar administrativo por el nº de meses y, en consecuencia, en el total del presupuesto.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE ESPINA BIFIDA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000179-1

CIF Entidad Solicitante: G29058435

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON ESPINA BIFIDA

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B) 1.3 Plazo de ejecución: Debe concretarse el período de ejecución "Desde...(Fecha de inicio: día/mes/año) hasta... (fecha de finalización: día/mes/año)", sin que en ningún caso pueda vincularse a la fecha de pago.
-- Subapartado 6.B) 3.1 Gastos de personal (Psicólogo autónomo y Fisioterapeuta): El importe de los gastos de dicho personal no deberá exceder de las cuantías máximas de las retribuciones de este grupo y categoría profesional establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según Convenio vigente a la fecha de la convocatoria.
-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE HEMOFILIA- A.M.H.

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00001039-1

CIF Entidad Solicitante: G29549664

Objeto/Actividad Subvencionable: XIII JORNADAS DE FORMACION E INFORMACION PARA PERSONAS CON HEMOFILIA

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B) 1.3 Plazo de ejecución: Debe concretarse el período de ejecución "Desde...(Fecha de inicio: día/mes/año) hasta... (fecha de finalización: día/mes/año)."
-- Apartado 8: Importe solicitado: Debe tener en cuenta la contribución de otras entidades en la financiación del programa solicitado.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	17/24



19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE SINDROME DE ASPERGER Y T.E.A. (AMSA)
Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00001001-1
CIF Entidad Solicitante: G92816636
Objeto/Actividad Subvencionable: TALLERES PARA HABILIDADES PARA LA AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL
A Subsananar:
-- Subapartado 6.B) 2.3 Personas destinatarias: Deberá señalar las personas destinatarias directas, indirectas aportando los datos desagregados por sexo, así como criterios de selección.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL - CEPER
Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000980-1
CIF Entidad Solicitante: G29086915
Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACION E INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EL AMBITO DE LA RESTAURACION
A Subsananar:
-- Subapartado 6.B) 1.3 Plazo de ejecución: Debe concretarse el periodo de ejecución "Desde...(Fecha de inicio: día/mes/año) hasta... (fecha de finalización: día/mes/año)."
-- Subapartado 6.B) 2.3 Personas destinatarias: Deberá señalar las personas destinatarias directas, indirectas aportando los datos desagregados por sexo, así como criterios de selección
-- Subapartado 6.B) 3.1 Gastos de personal: Error aritmético: El total debe coincidir con el resultado de multiplicar el presupuesto unitario por el número de meses y número de trabajadores.
-- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes: Deberá suprimir el Concepto "Gastos de personal" y el detalle "Nóminas y Seguros sociales" ya que están consignados en el apartado de Gastos de Personal, donde corresponde.
-- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes: Deberá rectificar las cuantías de SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES y en consecuencia en TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMAS. (En este total del presupuesto va incluida la aportación con fondos propios de la entidad)
-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES: ANNE-AXARQUÍA
Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000972-1
CIF Entidad Solicitante: G29733920
Objeto/Actividad Subvencionable: OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA NUEVA NORMALIDAD
A Subsananar:
-- Apartado 8: Error aritmético en el importe solicitado ya que no coincide con el criterio 5.



22. ENTIDAD SOLICITANTE: "ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD LUNA-MÁLAGA"
Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000932-1
CIF Entidad Solicitante: G92769108
Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION PSICOLOGICA A MUJERES CON DISCAPACIDAD

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	18/24



A Subsananar:

- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes: Error aritmético en TOTAL PRESUPUESTO
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.

23. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DE RONDA Y COMARCA NATURAL (ASPRODISIS)

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000990-1

CIF Entidad Solicitante: G29655990

Objeto/Actividad Subvencionable: MANERAS DE VIVIR

A Subsananar:

- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes: el concepto "Soluciones informáticas para el trabajo en el entorno" no viene recogido como gasto subvencionable, ajustándose a los gastos subvencionables que se detallan en el apdo. 5.c)1º de las Bases Regulatoras 2018 en la modalidad de Programas.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.

24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROVINCIAL SÍNDROME DE DOWN DE MÁLAGA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000459-1

CIF Entidad Solicitante: G29564739

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO E INCLUSIÓN LABORAL

A Subsananar:

- Subapartado 6.B) 1.3 Plazo de ejecución: El programa solicitado debe desarrollarse dentro del ejercicio económico de la Convocatoria correspondiente (2020) y concretarse el período de ejecución "Desde... (Fecha de inicio: día/mes/año) hasta... (fecha de finalización: día/mes/año)", sin que en ningún caso pueda vincularse a la fecha de pago.

25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE RONDA Y LA COMARCA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000595-1

CIF Entidad Solicitante: G29450699

Objeto/Actividad Subvencionable: ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE LA LECTOESCRITURA. USO FUNCIONAL Y GENERALIZACION DE LA MISMA EN LOS DISTINTOS CONTEXTOS DE LA VIDA COTIDIANA

A Subsananar:

- Subapartado 6.B) 2.3 Personas destinatarias: Deberá señalar los datos desagregados por sexo de las personas destinatarias directas e indirectas, así como criterios de selección de destinatarios.
- Subapartado 6.B) 3.1 Gastos de personal: Deberá especificar que tipo de diplomaturas y la categoría laboral de los diplomados que señala en dicho apartado.
- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes: Los salarios y seguridad social no pueden incluirse como gastos corrientes. Error aritmético en el TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMAS, no coincide con la suma de los subtotales de gastos de personal y gastos corrientes.
- Apartado 8: El importe solicitado no coincide con el criterio 5.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.



26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "TALLER DE LA AMISTAD"

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000606-1

CIF Entidad Solicitante: G29801768

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	19/24



Objeto/Actividad Subvencionable: EMPLEO PARA TODOS/AS

A Subsananar:

-- Apartado 4 Declaraciones: Señalar en la casilla correspondiente que ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad. En caso de concesión de una ayuda o subvención, deberá comunicarlo en la reformulación con la documentación acreditativa.

-- Subapartado 6.B) 1.3 Plazo de ejecución: Debe concretarse el período de ejecución "Desde...(Fecha de inicio: día/mes/año) hasta... (fecha de finalización: día/mes/año), sin que en ningún caso pueda vincularse a la fecha de pago.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.

27.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "TALLER DE LA AMISTAD"

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000604-1

CIF Entidad Solicitante: G29801768

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION TERAPEUTICA INTEGRAL PARA NIÑOS Y JOVENES CON TRASTORNOS EN SU DESARROLLO

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B) 1.3 Plazo de ejecución: Debe concretarse el período de ejecución "Desde...(Fecha de inicio: día/mes/año) hasta... (fecha de finalización: día/mes/año), sin que en ningún caso pueda vincularse a la fecha de pago.

28.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "TALLER DE LA AMISTAD"

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000605-1

CIF Entidad Solicitante: G29801768

Objeto/Actividad Subvencionable: OCIO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B) 1.3 Plazo de ejecución: Debe concretarse el período de ejecución "Desde...(Fecha de inicio: día/mes/año) hasta... (fecha de finalización: día/mes/año), sin que en ningún caso pueda vincularse a la fecha de pago.

-- Subapartado 6.B) 2.3 Personas destinatarias: Deberá señalar los datos desagregados por sexo de las personas destinatarias directas e indirectas, así como criterios de selección de destinatarios.

29.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA-MÁLAGA INCLUSIVA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000929-1

CIF Entidad Solicitante: G93556793

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE INTEGRACION LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes: Error aritmético en SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES y en consecuencia en TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMAS.

-- Apartado 8: Cumplimentar el importe que solicita.

30.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA-MÁLAGA INCLUSIVA

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.



Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	20/24



Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000892-1

CIF Entidad Solicitante: G93556793

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN PRISOLOGICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU ENTORNO FAMILIAR

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes: Error aritmético en SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES y en consecuencia en TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMAS.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.

31.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA-MÁLAGA INCLUSIVA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000910-1

CIF Entidad Solicitante: G93556793

Objeto/Actividad Subvencionable: DETECCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO

A Subsananar:

-- Apartado 8: Cumplimentar el importe que solicita.

32.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA-MÁLAGA INCLUSIVA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000894-1

CIF Entidad Solicitante: G93556793

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLERES PREVENCION VIOLENCIA GENERO EN MUJERES Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD 3

A Subsananar:

-- Apartado 8: Cumplimentar el importe que solicita.

33.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA-MÁLAGA INCLUSIVA

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000896-1

CIF Entidad Solicitante: G93556793

Objeto/Actividad Subvencionable: MEJORA PERSONAL A TRAVES DE LA EMPLEABILIDAD DE MUJERES CON DISCAPACIDAD

A Subsananar:

-- Apartado 8: Cumplimentar el importe que solicita.

34.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN AK GUERRERO

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000959-1

CIF Entidad Solicitante: G90390477

Objeto/Actividad Subvencionable: CAIT DE AMBITO COMARCAL EN LA LOCALIDAD DE PIZARRA (MALAGA) E ITINERANTE EN LA SIERRA DE LAS NIEVES

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B) 1.3 Plazo de ejecución: Debe concretarse el periodo de ejecución "Desde...(Fecha de inicio: día/mes/año) hasta... (fecha de finalización: día/mes/año)."



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	21/24



- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes: Deberá:
 - Señalar en el apartado “detalle” qué tipo de seguro de Responsabilidad Civil es (en Programa sólo es subvencionable gastos del seguro de Responsabilidad Civil de las personas beneficiarias de las actividades del programa y de los voluntarios.
 - No son subvencionables los gastos asociados a los Planes de Prevención de Riesgos Laborales ni al cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos.
 - Detallar el material fungible.
 - “Escalas de valoración”: no es un gasto subvencionable.
 - Detallar el concepto “mantenimiento y reposición de material didáctico”, conforme a la clasificación de gastos subvencionables del apartado 5.c)1º del Cuadro Resumen.
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.

35. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN AUTISMO SUR

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00001057-1

CIF Entidad Solicitante: G92510411

Objeto/Actividad Subvencionable: INFORMACION, ASESORAMIENTO Y FORMACION A FAMILIAS SOBRE TUTELA

A Subsananar:

- Subapartado 6.B) 1.3 Plazo de ejecución: El programa solicitado debe desarrollarse dentro del ejercicio económico de la Convocatoria correspondiente (2020) y concretarse el período de ejecución “Desde... (Fecha de inicio: día/mes/año) hasta... (fecha de finalización: día/mes/año)”, sin que en ningún caso pueda vincularse a la fecha de pago.
- Subapartado 6.B) 2.3 Personas destinatarias: Deberá señalar las personas destinatarias directas, indirectas aportando los datos desagregados por sexo, así como criterios de selección.
- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes: Aclarar el Concepto “Limpieza” y especificar en Detalle el material de limpieza, ajustándose a los gastos subvencionables que se detallan en el apdo. 5.c)1º de las Bases Reguladoras 2018 en la modalidad de Programas.
- Apartado 8: El importe solicitado no coincide con lo cumplimentado en el criterio 5.

36. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL PURA "AFIM"

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00001043-1

CIF Entidad Solicitante: G80148034

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLRES INCLUSIVOS: IGUALDAD DE OPORTUNIDAD

A Subsananar:

- Subapartado 6.B) 1.3 Plazo de ejecución: Debe concretarse el período de ejecución “Desde...(Fecha de inicio: día/mes/año) hasta... (fecha de finalización: día/mes/año).”
- Subapartado 6.B) 3.1 Gastos de personal: Error aritmético: El gasto total de la diplomada en trabajo social debe coincidir con el resultado de multiplicar el presupuesto unitario por el número de meses y número de trabajadores.
- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes: Deberá suprimir el Concepto y el detalle de “Tablets para préstamo en confinamiento” ya que se consideran gastos no subvencionables aquéllos que tengan la consideración de gastos de equipamiento, según el apdo. 5.c)1º de las Bases Reguladoras 2018.
- Apartado 8: Importe solicitado: Debe tener en cuenta la contribución de otras entidades en la financiación del programa solicitado.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	22/24



37. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION HÉROES

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000886-1

CIF Entidad Solicitante: G92113810

Objeto/Actividad Subvencionable: ASISTENCIA EN RECUPERACION FUNCIONAL

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B) 1.3 Plazo de ejecución: Debe concretarse el período de ejecución "Desde...(Fecha de inicio: día/mes/año) hasta... (fecha de finalización: día/mes/año)."

-- Subapartado 6.B) 3.2 Gastos corrientes: Deberá señalar en el apartado de "detalle" qué tipo de material terapéutico se utilizará en el programa, teniendo en cuenta que no se subvencionarán aquellos gastos que tengan la consideración de gastos de equipamiento.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.

38. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MALAGUEÑA DE ASISTENCIA A ENFERMOS DE CANCER

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000626-1

CIF Entidad Solicitante: G92276724

Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO AL PACIENTE HOSPITALIZADO Y A SUS FAMILIARES

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B) 3.1 Gastos de personal: El presupuesto unitario debe consignarse por hora o por mes.

-- Apartado 8: Cumplimentar el importe que solicita correctamente, ya que no coincide con lo señalado en el criterio 5.

39. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MALAGUEÑA DE ASISTENCIA A ENFERMOS DE CANCER

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000629-1

CIF Entidad Solicitante: G92276724

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION INTEGRAL AL PACIENTE ONCOLOGICO EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

A Subsananar:

-- Apartado 1: Cumplimentar el CIF de la entidad.

-- Subapartado 6.B) 3.1 Gastos de personal: El presupuesto unitario debe consignarse por hora o por mes.

40. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION TUTELAR Y DE ASISTENCIA PERSONAL "FUNDATUL"

Expediente SISS:(DPMA)820-2020-00000884-1

CIF Entidad Solicitante: G29828134

Objeto/Actividad Subvencionable: MI PROYECTO DE VIDA + INDEPENDIENTE

A Subsananar:

-- Subapartado 6.B) 2.3 Personas destinatarias: Los destinatarios totales directos no coincide con los desagregados por sexo y especificar criterios de selección de los destinatarios.

-- Subapartado 6.B) 3.1 Gastos de personal: El importe de los gastos del Técnico Administración no deberá exceder de las cuantías máximas de las retribuciones de este grupo y categoría profesional establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el Convenio vigente a la fecha de la Convocatoria.

-- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el apartado 8.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	23/24





CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i810PFIRMARRLEOmChQhJa_GUX	Fecha	17/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	24/24

